

**GUÍA DOCENTE DERECHO
MERCANTIL II**

GRADO EN DERECHO

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

La asignatura Derecho Mercantil II acerca al alumno al marco jurídico societario propio de la actividad empresarial. Tomando como punto de partida los conocimientos adquiridos en Derecho Mercantil I, nos adentraremos en el estudio de las distintas formas a través de las cuales puede articular el desarrollo de su actividad el empresario persona jurídica. Nos detendremos muy especialmente en el análisis de las sociedades de capital (particularmente, SA y SRL) por ser tipos más comunes en la práctica. Así, abordaremos conjuntamente su proceso fundacional, funcionamiento y extinción. El temario permitirá al alumno identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos los distintos tipos societarios que operan en el tráfico jurídico-económico, adquiriendo las herramientas interpretativas necesarias para interpretarlo y aplicarlo.

En principio, no es necesario que los alumnos tengan conocimientos previos especiales sobre la materia a estudiar, siendo suficiente con el bagaje jurídico que han ido adquiriendo a lo largo de los cursos anteriores, particularmente, mediante el estudio del Derecho Civil y Derecho Mercantil I. No obstante, se recomienda que manejen la bibliografía señalada con anterioridad a los días de clase para que puedan profundizar en mayor medida en aquellos aspectos que presentan más interés tanto desde el punto de vista formativo como de la práctica jurídico societaria. Igualmente, se recomienda a los alumnos que mantengan una actitud activa para realizar todas aquellas actividades previstas en esta guía. Sólo de este modo se podrá superar la asignatura.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG06. Capacidad de gestión de la información
- CG07. Resolución de problemas
- CG09. Trabajo en equipo
- CG13. Razonamiento crítico
- CG16. Adaptación a nuevas situaciones
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor

Competencias Específicas

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO I. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES

LECCIÓN 1. TEORIA GENERAL DE SOCIEDADES

- I. Introducción.
- II. El concepto de sociedad. Concepto amplio y estricto de sociedad.
- III. Tipos de sociedades. Sociedades civiles y mercantiles.

LECCIÓN 2. TEORIA GENERAL DE SOCIEDADES (Continuación)

- I. La fundación de las sociedades.
 - A) El negocio fundacional y sus elementos.
 - B) La publicidad, las sociedades en formación y las sociedades irregulares.
- II. Los efectos del negocio de fundación de una sociedad.
 - A) Planteamiento.
 - B) Personalidad jurídica y autonomía patrimonial. Relaciones jurídicas internas y externas. Organización y funcionamiento de la sociedad.
- III. Domicilio y nacionalidad de las sociedades. Sociedades extranjeras en España.
- IV. Modificación, transformación, fusión, escisión y extinción de las sociedades.

BLOQUE TEMÁTICO II. SOCIEDADES PERSONALISTAS

- I. Concepto, caracteres y función económica.
- II. Fundación.
- III. Relaciones internas.
- IV. Relaciones externas: representación y responsabilidad.

LECCIÓN 3. SOCIEDAD COLECTIVA

- I. La sociedad comanditaria.
- II. Las cuentas en participación.

BLOQUE TEMÁTICO III. SOCIEDADES DE CAPITAL. LECCION 5. INTRODUCCION Y CARACTERIZACION

- I. Introducción.
- II. Concepto y tipos de sociedades de capital.
- III. Conceptos fundamentales de caracterización.

LECCIÓN 6. CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

- I. Planteamiento.
- II. Fundación simultánea.
 - A) Consideraciones generales.
 - B) Número de fundadores. La sociedad unipersonal.
 - C) Escritura y estatutos. Límites de la autonomía de la voluntad.
 - D) Los pactos parasociales.
 - E) Suscripción y desembolso.
 - F) Inscripción. La sociedad en formación y la sociedad irregular.

- III. Fundación sucesiva.
- IV. Nulidad de la sociedad
- V. Aportaciones sociales.
 - A) Objeto y clases de aportaciones.
 - B) Aportaciones dinerarias.
 - C) Aportaciones no dinerarias. La llamada fundación retardada.
 - E) Prestaciones accesorias.
 - F) Dividendos pasivos

LECCIÓN 7. SOCIOS Y ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

- I. Derechos del socio.
 - A) Derechos políticos
 - B) Derechos económicos
- II. Las acciones.
 - A) Cuestiones generales
 - B) Representación de las acciones
 - C) Transmisión de acciones: libre transmisibilidad y limitaciones
- III. Las participaciones sociales.
 - A) Cuestiones generales.
 - B) Transmisión de las participaciones sociales.
- IV. Copropiedad y derechos reales sobre acciones y participaciones sociales.
- V. Negocios sobre las propias acciones y participaciones sociales.

LECCIÓN 8. ORGANIZACION

- I. Introducción.
 - A) Modelos de organización de las sociedades.
 - B) Órganos y sus relaciones. El buen gobierno
- II. La junta general.
 - A) Competencia. Clases de juntas.
 - B) Convocatoria. La junta universal.
 - C) Asistencia.
 - D) Constitución. Deliberación y adopción de acuerdos.
 - E) El acta.
 - F) Impugnación de los acuerdos de la junta general.
- III. El órgano administrativo.
 - A) Caracterización general y formas de organización.
 - B) Régimen general de los administradores: Nombramiento. Retribución y terminación del cargo. Función y competencias. En particular, la gestión y la representación. Régimen de responsabilidad.
 - C) Consejo de administración.
 - D) Director general y otros apoderados.

LECCIÓN 9. LAS CUENTAS ANUALES

- I. Consideraciones generales.

- II. Documentos que forman las cuentas anuales.
- III. Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales.
- IV. Depósito y publicidad de las cuentas anuales.
- VI. Aplicación del resultado del ejercicio

LECCIÓN 10. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

- I. Aspectos comunes.
- II. Supuestos especiales de modificación.
- III. Aumento del capital.
 - A) Concepto, clases y función.
 - B) Requisitos generales.
 - C) Requisitos especiales según el tipo de aumento.
 - D) El derecho de suscripción preferente.
- IV. Reducción del capital
 - A) Concepto, clases y función.
 - B) Requisitos generales. En particular, la protección de los acreedores.
 - C) Régimen especial para algunos supuestos.

LECCION 11. DISOLUCION, LIQUIDACION Y EXTINCION DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

- I. Separación y exclusión de socios.
- II. Disolución.
 - A) Causas de disolución.
 - B) Efectos de la disolución.
 - C) Reactivación de la sociedad disuelta
- III. Liquidación.
 - A) Generalidades.
 - B) Los liquidadores.
 - C) Las operaciones de liquidación y división del patrimonio social.
- IV. Extinción de la sociedad.

BLOQUE TEMÁTICO IV. MODIFICACIONES

ESTRUCTURALES.LECCION 12. MODIFICACIONES

ESTRUCTURALES (I).

- I. Introducción.
- II. Transformación.
 - A) Cuestiones generales.
 - B) Procedimiento.
 - C) Efectos.
- III. Fusión.
 - A) Concepto y modalidades.
 - B) Fase preparatoria.

- C) Fase decisoria
- D) Ejecución de la fusión. Impugnación.

LECCION 13. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES (II).

- I. Escisión de sociedades.
- II. Cesión global de activo y pasivo.
- III. Traslado internacional del domicilio social.

BLOQUE TEMÁTICO V. OTRAS

CUESTIONES.LECCION 14. OBLIGACIONES.

- I. Concepto y clases.
- II. Emisión y suscripción.
- III. Sindicato de obligacionistas.
- IV. Reembolso y rescate de las obligaciones

LECCION 15. OTRAS FIGURAS SOCIETARIAS.

- I. Sociedades unipersonales.
- II. Sociedades cotizadas.
 - A) Introducción. Concepto y régimen legal.
 - B) Especialidades en materia de acciones.
 - C) Especialidades en materia de órganos sociales
- III. Sociedad Europea.
- IV. Sociedad limitada nueva empresa
- V. Sociedad comanditaria por acciones.
- VI. Sociedades laborales.
- VII. Sociedades profesionales
- VIII. Cooperativas y mutualidades.
 - A) Cuestiones generales.
 - B) Cooperativas.
 - C) Mutualidades.
- IX. Sociedades de garantía recíproca.
- X. Instituciones de inversión y financiación colectiva.
- XI. Sociedades y fondos de capital riesgo.

LECCION 16. GRUPOS DE EMPRESAS.

- I. Grupos de sociedades.
- II. Agrupaciones de Interés Económico.
Uniones Temporales de Empresa

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de cuestiones prácticas planteadas al hilo del estudio y explicación de los distintos tipos societarios.
Lecturas	Lectura y análisis de sentencias y resoluciones de la DGRN.
Lecturas	Lecturas de manuales y artículos especializados sobre aspectos concretos del régimen jurídico de los distintos tipos societarios

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	40
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	40
Preparación de pruebas	2
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se explicará el contenido teórico de los temas. Actividad presencial. Plan de contingencia COVID-19: en caso de ser necesario, las clases teóricas se impartirán a través del Aula Virtual, adaptando su duración a las necesidades de ese contexto y complementando su realización con actividades asíncronas (materiales de apoyo, videos cortos, referencias web, etc.)
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula. Actividad presencial. Plan de contingencia COVID-19: en caso de ser necesario, la discusión y corrección de las prácticas se hará a través del Aula Virtual, adaptando su desarrollo a las necesidades de ese contexto, a criterio del profesor y en función de las dimensiones del grupo (proposición en el Aula Virtual y apertura de foros de discusión, preparación de videos breves de explicación o guías de solución, resolución en videoconferencia a través de Blackboard Collaborate, etc.).
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema. Actividad no presencial
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura. Actividad presencial. Plan de contingencia COVID-19: en caso de ser necesario, las tutorías se desarrollarán mediante sistemas de comunicación a distancia.

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN

I. Ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable. La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) Examen final

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final. Nota mínima (de 1 a 10): 5

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Reevaluable.

En caso de no alcanzar la nota mínima el profesor podrá determinar particulares criterios de compensación entre la evaluación continua y el examen final

II. Extraordinaria

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta

(test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final

El profesor podrá establecer particulares criterios para, en su caso, organizar un periodo de seguimiento para la reevaluación en la convocatoria extraordinaria

III. Plan de contingencia COVID-19

Se tendrán en cuenta las instrucciones de adaptación de la docencia que se vayan dictando según Protocolo de la URJC que puede condicionar la realización de las actividades y criterios programados en la presente guía.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, I, ed. Tecnos, última edición

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ CALERO, J., Instituciones de Derecho Mercantil, I, ed. Thomson Aranzadi, última edición

VV.AA. (Coord. JUSTE MENCIA), Comentario a la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobiernocorporativo, 2015.

MENÉNDEZ, A., Lecciones de Derecho Mecantil, ed. Thomson Civitas, última edición

VV.AA. (Dir. por ALONSO LEDESMA), Derecho de sociedades, Atelier, 2017, 3ª edición.

Comentario de la Ley de Sociedades de capital, GARCIA CRUCES/SANCHO GARGALLO (Dirs.), primera edición, editorialTirant Lo Blanch, 2021

Bibliografía de consulta

URÍA / MENÉNDEZ, Curso de Derecho Mercantil, T.I, ed. Thomson Civitas, última edición disponible

VV.AA. (dir. ALONSO LEDESMA), Diccionario de Sociedades, Iustel, 2006

VV.AA. (dir. ALONSO UREBA, ESTEBAN VELASCO, GARCIA VILLAVERDE, DUQUE DOMINGUEZ, SANCHEZ CALERO),
 Derecho de Sociedades Anónimas, ed. Civitas

VV.AA. (dir. ROJO, BELTRÁN), Comentario de la Ley de Sociedades de Capital, Civitas, 2011

VV.AA (dir. FERNANDEZ DE LA GANDARA), Derecho de Sociedades, Tirant lo Blanc, 2010

VV.AA. (coord. PAZ ARES), Tratando de la Sociedad Limitada, Fundacion Cultural del Notariado, 1997